

Nombre	1.º Apellido	2.º Apellido	NIA	Observaciones
Simón	Burvia	Aguilar	8642	Exp. 2/008
René Alberto	Escobar	Vélez	5601	Exp. 3/008
Nayra Belén	González	Araya	8686	Exp. 4/008
Marco Alejandro	González	Poblete	8684	Exp. 5/008
Iliana	Hernández	Fuentes	8372	Exp. 6/008
María Mercedes Magdalena	Barragán	Guachichuka	7533	Exp. 1/A08
Abderrazzak	Belarhribia	—	7650	Exp. 2/A08
Sirley	Crespo	Saavedra	8746	Exp. 3/A08
Juan	Montero	Encarnación	8756	Exp. 4/A08
Jenny María	Polanco	Araujo	8755	Exp. 5/A08
Cristian Rafael	Soto	Marte	8731	Exp. 6/A08
Lilian Elizabeth	Amarilla	Espinoza	8761	Exp. 1/B08
Abdellah	Ben Ornar	—	7504	Exp. 2/B08
Patricia Natalia	Bueno	Salazar	7779	Exp. 3/B08
Kelly Rafaela	Chaves	Souza	8777	Exp. 4/B08
Adame	Doutaroua	—	8799	Exp. 5/B08
Guoquang	Liang	—	8781	Exp. 6/B08
Mery	Saavedra	Cortez	8801	Exp. 7/B08
Degui	Zhu	—	8782	Exp. 8/B08

Segundo.—Notificar individualizadamente el presente decreto a los interesados y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para aquellos de quienes se ignora el lugar de su actual domicilio, sirviendo esta de notificación reglamentaria conforme a los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo la fecha de baja en el padrón municipal de habitantes la correspondiente a la notificación de la presente resolución o, si esta no pudiera practicarse, la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del presente decreto.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 8 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/5.890/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la alcaldesa, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 13 de mayo de 2009, se da cuenta a la Corporación Municipal de que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha reestructurado la Junta de Gobierno Local, quedando integrada por ella, como presidenta, y los/as concejales/as doña Yolanda Martínez Cabezas y don Félix Rodríguez Cabezas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuentidueña de Tajo, a 20 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/17.383/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 13 de mayo de 2009, la alcaldesa ha dado cuenta a la Corporación de sendos decretos de fecha 23 de marzo de 2009, por los que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cesa como primer teniente de alcalde y tesorero al concejal don Vicente Terrés Garillete, y nombra primera teniente de alcalde y tesorera a doña Yolanda Martínez Cabezas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuentidueña de Tajo, a 20 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/17.382/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Fuentidueña de Tajo, a 19 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/17.385/09)

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2009, se adoptó el acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2009, consistente en:

Funcionarios de carrera

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: técnico de Administración General.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: doce. Denominación: auxiliar administrativo.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: OAP. Clasificación: escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: cuatro. Denominación: conserje.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: arquitecto.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: una. Denominación: arquitecto técnico.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: suboficial de la Policía Local.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: tres. Denominación: cabo de la Policía Local.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: agente de la Policía Local.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: coordinador general de portes.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: auxiliar información telefónica.

Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: una. Denominación: vigilante de obras.